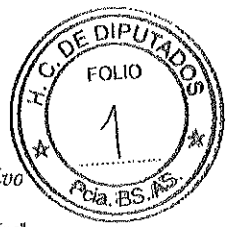




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

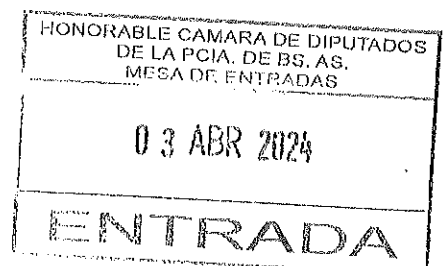
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su profunda preocupación y enérgico repudio por el **despido de más de 300 trabajadores del Ente Nacional de Telecomunicaciones (ENACOM)** dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y el cierre de todas las delegaciones provinciales a partir del 1 de abril.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires





## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar su profunda preocupación por el cierre de todas las delegaciones provinciales del Ente Nacional de Telecomunicaciones (ENACOM) dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.-

ENACOM fue creado en diciembre del 2015 a través del Decreto 267, con la fusión de lo que se conocía como AFSCA y AFTIC, en el cual se establece su rol como regulador de las comunicaciones con el fin de asegurar que todos los usuarios del país cuenten con servicios de calidad.-

Su misión es promover la plena inclusión digital, facilitando a toda la población el acceso a las oportunidades que brindan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, generando un mayor balance y competencia entre los distintos actores del mercado, agilizando su desarrollo, resguardando la debida defensa de los usuarios y fomentando la prestación de servicios con altos estándares de calidad, en el contexto de un regulador activo que refuerce el marco normativo e institucional, garantizando que la pluralidad de voces y los beneficios de la sociedad de la información estén disponibles para todos los que habitan el territorio nacional, en especial a los que viven en zonas rurales, extremas y de bajos ingresos.-

La gestión de quien fuera hasta diciembre el interventor del organismo, Claudio Ambrosini, llevo adelante un trabajo bajo la premisa fundamental de conectar a los no conectados, con la intención de llegar con Internet y con un buen servicio de telefonía hasta los lugares más remotos del país, y de esa forma alcanzar hasta el último argentino y argentina.-

En el marco de una política pública que entiende a la comunicación como un Derecho Humano básico y el acceso equitativo a las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como un elemento imprescindible en la construcción de ciudadanía, ENACOM estableció una serie de lineamientos de gestión:



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"



Reducir la Brecha Digital a través del impulso de programas y proyectos de conectividad en la República Argentina que posibiliten el acceso equitativo, asequible y de calidad a las TIC a todos sus habitantes, con especial énfasis en las zonas desatendidas; implementar herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos de los usuarios y/o consumidores con el objeto de la protección de sus derechos; promover un control eficaz de las obligaciones de despliegue impuestas a los licenciatarios, como así también de la calidad del servicio que deben proporcionar a los usuarios y/o consumidores los prestadores de los Servicios de Comunicaciones Móviles; posicionar al ENACOM como referente de la región y ante los Organismos Internacionales en materia de telecomunicaciones/TIC y de postales, impulsando la defensa de los intereses nacionales ante dichos organismos multilaterales y procesos de integración multilaterales y con los distintos países; avanzar en la regularización de los Servicios de Comunicación Audiovisual y propiciar el fomento de la pluralidad de voces y todas aquellas medidas que propendan a impulsar el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país; elaborar un Plan Nacional de Espectro, orientado en satisfacer la demanda creciente de datos móviles, y promover el desarrollo de nuevas redes móviles de última generación; declarar las bandas de frecuencias aptas para la implementación y despliegue de 5G en nuestro país; impulsar una mayor competencia a partir del otorgamiento de licencias para prestadores de internet propiciando la generación de nuevas fuentes de trabajo; fomentar la prestación de servicios postales de calidad, con eficacia, regularidad y continuidad, dentro de los estándares de calidad comprometidos por los Operadores Postales y de las normas generales establecidas para los prestadores.-

En la última gestión, ENACOM, desarrollo una infinidad de programas en beneficio de los habitantes de La Nación. Aprobado por la Resolución 363/2020 en el marco del Programa Conectividad, cuyo objetivo fue la implementación de proyectos para mejorar y/o posibilitar la prestación de servicio fijo de acceso a Internet de banda ancha, se llevó adelante "APORTES NO REEMBOLSABLES PARA LOCALIDADES DE HASTA 30.000 HABITANTES" con una inversión de más de 4500 millones de pesos, llegando a más de 200 ciudades, y principalmente a 57 de nuestra provincia.-

Otro de los servicios llevados adelante fu el "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA INTERNET EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS INSCRIPTOS EN RENABAP (BARRIOS POPULARES)", creado por la Resolución 726/20 y financió el 100% de los proyectos aprobados para el desarrollo de infraestructura de conectividad para barrios populares, sus organizaciones y habitantes. Está dirigido a licenciarios TIC y/o VARC (Redes Comunitarias). En Argentina hay más de 4000 barrios populares, de los cuales el 65% carece de redes de servicios TIC. En nuestra provincia, este programa alcanzo 71 barrios populares.-

Con el PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS TIC A POBLACIONES DE ZONAS ADVERSAS Y DESATENDIDAS, fueron beneficiados más de 170.000 habitantes y 151 instituciones.-

Otorgo más de 1300 licencias TIC, más de 1400 licencias y autorizaciones audiovisuales.-

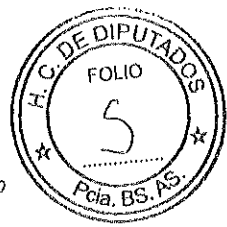
Entrego a lo largo y ancho del País de 300000 tablet's a sectores que nunca habían accedido a la conectividad por aparatos electrónicos.-

Definitivamente, la motosierra y ajuste brutal del Ejecutivo Nacional no mide las consecuencias de los perjuicios que le va a ocasionar a los habitantes de todo el País y principalmente de nuestra Provincia.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"



Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Señor Interventor del ENACOM, Licenciado Juan Martín Ozores, Perú 103, CABA.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires